

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2272 /2021.-ZAPALLAR, 1 4 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía Nº 1,688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud de fecha 12 de Octubre de 2021 de Don Edgardo Palacios Fernández. '

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94. Conductor Jorge Vergara Guaiardo Rut N° Fecha : Viernes 15 de Octubre de 2021 Horario Desde las 08:30 hrs. A.M. Quillota y Viña del Mar (ida y vuelta) Destino Motivo Traslado de Don Edgardo Palacios Fernández

ADMINISTRADOVA: Por Orden del Sr. Alcarde

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE OAD DE SECRETARIO Intonio Molina Daine Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCAL DIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/SEC/bzp.-

